

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 60
 Extranjero: 22'50 45 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN PRIMERA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

QUE LAS CORTES CONSTITUYENTES, en funciones de Soberanía Nacional, han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo único. El artículo 472 del Código de Justicia militar, se incorporará a la ley de Enjuiciamiento criminal (ordinario, con la siguiente redacción:

“Cuando a juicio del instructor deban atenuarse las condiciones de la prisión preventiva, acordarán su atenuación.”

El artículo 473 del Código de Justicia militar, se incorporará, asimismo, a la ley Civil, con la siguiente redacción:

“La atenuación de la prisión preventiva consistirá: en el arresto, en el propio domicilio, con la vigilancia que se considere necesaria. En la posibilidad de que los sujetos a prisión preventiva atenuada, salgan de su domicilio durante las horas necesarias para la prestación de sus servicios o ejercicio de su profesión, siempre con la vigilancia que se estime necesaria para los fines de seguridad del encartado.”

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, diez de septiembre de mil novecientos treinta y uno.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.

(“Gaceta” 11 septiembre 1931.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública,

Este Ministerio ha resuelto que los ejercicios para obtener el certificado de Enfermera pueden verificarse en todas las Facultades de Medicina de la República, siguiendo las normas establecidas en 7 de mayo de 1915 y exigiendo el programa de estudios que publicó la “Gaceta” correspondiente al día 21 de dicho mes y año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de septiembre de 1931.—P. D., Domingo Barnés.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(“Gaceta” 15 septiembre 1931.)

SECCIÓN SEGUNDA

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Haciendo uso de la autorización concedida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con esta fecha me ausento de la provincia, quedando encargado del mando civil interino de la misma, el Excmo. Sr. Don Eduardo Alonso y Alonso, Presidente de la Excmo. Audiencia Territorial.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1931.

El Gobernador,
Manuel Pardo Urdapilleta.

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela ovina inoculada en el término municipal de Mallén, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios, cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: El término municipal de Mallén (partida denominada "Marga Alta"), que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno de anchura suficiente, en la que no tendrán acceso los animales enfermos ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Las señaladas en los artículos 227 al 234 del Reglamento de Epizootias.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1931.

El Gobernador,
Manuel Pardo Urdapilleta.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo central.

EDICTO

En la reclamación promovida por D.^a Conrada Sánchez Domínguez, viuda del Presidente de la Audiencia, D. Lisardo Sánchez Cabo, contra acuerdo de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, sobre revisión de pensión, la Sección tercera de este Tribunal ha dictado providencia poniendo de manifiesto el expediente para alegaciones y proposición de prueba, como preceptúa el artículo 63 del Reglamento del Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas,

de 29 de julio de 1924, y habiéndose intentado la notificación de dicha providencia a la interesada en la calle de Goicoechea, núm. 5, Zaragoza, sin haberse podido practicar por haberse trasladado a Barcelona, ignorándose cuál sea su actual domicilio, se publica este Edicto en cumplimiento de los artículos 37 y 38 del citado Reglamento, advirtiéndose a dicha señora, que puede comparecer en este Tribunal, personalmente o por escrito, para hacer las alegaciones y proponer la prueba de su derecho, dentro del plazo de quince días, en la inteligencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación del recurso.

Madrid, 18 de septiembre de 1931.—El Presidente, P. S., Juan Modena.

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

Designación de Adjuntos propietarios y Suplentes para la constitución de las Mesas electorales en las elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes que han de celebrarse el día 4 de octubre de 1931.

ZARAGOZA

PRESIDENTES Y SUPLENTE DE MESA

Distrito 1.º — Pilar.

Sección 1.ª—Presidente, Severino Alvarez Martínez, Estébanes, 2, fonda; Suplente, Emilio Ferrero Alconchel, Espoz y Mina, 2.

Sección 2.ª—Presidente, Joaquín Arnal Carboná, Pilar, 22; Suplente, Enrique Unturbe Tablada, Conde Aranda, 5.

Sección 3.ª—Presidente, Alejandro Palomar de la Torre, Regla, 27; Suplente, Enrique Salamea Salinas, Paseo Ebro, 36.

Sección 4.ª—Presidente, Pedro Atarés Burgos, P. San Antón, 6; Suplente, Juan Soteras Iturralde, Arte, 4.

Sección 5.ª—Presidente, Esteban Alsina Elias Temple, 18; Suplente, José Villagrasa Utrilla Temple, 17.

Distrito 2.º — Audiencia.

Sección 1.ª—Presidente, Fermín Aznar Ostale Cerdán, 6; Suplente, Prudencio Martín Alcalá Cerdán, 2.

Sección 2.ª—Presidente, Domingo Campos Lopez, Fuenclara, 4; Suplente, Juan Tamparillas Esteban, Gil Berges, 4.

Sección 3.ª—Presidente, Mariano Baselga Ramirez, D. Alfonso I, 23; Suplente, José Tejera Alastruey, Goya, 10.

Sección 4.ª—Presidente, Modesto Campos Gómez, Méndez Núñez, 30; Suplente, Francisco Nicolás Tella, Méndez Núñez, 6.

Sección 5.ª—Presidente, Pedro Cativiela López, Cuatro Agosto, 2; Suplente, Fermín Ester Rubira Plaza Sas, 6.

Distrito 3.º — La Seo.

Sección 1.ª—Presidente, Joaquín Alda Grass

D. Juan de Aragón, 25; Suplente, Félix Zapatería Pueyo, Mayor, 41.

Sección 2.^a—Presidente, Benito Abad Moreno, Arco Déan, 2; Suplente, Pablo Verdú Berge, Plaza La Seo, 3.

Sección 3.^a—Presidente, José Gracia Borje, Sepulcro, 50; Suplente, Nicolás Zarráuz Aguilar, Sepulcro 48.

Sección 4.^a—Presidente, Eusebio Biel Casión, Paseo Ebro, 64; Suplente, Cirilo Uriel Bellosillo, Fuenclara, 6.

Distrito 4.º — San Carlos.

Sección 1.^a—Presidente, Juan Bautista Bre Aybar, Argensola, 16; Suplente, Bartolomé Sturla Cardona, Mayor, 60.

Sección 2.^a—Presidente, José Abenia García, Estudios, 8; Suplente, Angel Zarza Zardagueta, San Lorenzo, 9.

Sección 3.^a—Presidente, Manuel Mainar Barnolas, San Juan y San Pedro, 4; Suplente, Pedro Val Val, San Jorge, 9.

Sección 4.^a—Presidente, Manuel Asensio Vidal, Verónica, 33; Suplente, Rafael Zapata Aznar, Plaza Cebada.

Sección 5.^a—Presidente, Manuel Aragón Vidal, Coso, 125; Suplente, Francisco Layús Belenguer, Coso, 119.

Sección 6.^a—Presidente, José García Ferrer, Coso, 210; Suplente, Luis Sánchez Lacunza, Coso número, 162.

Sección 7.^a—Presidente, Pablo Ezcárate Miguel, Heroísmo, 34; Suplente, Pedro Senra Pascual, Heroísmo, 47.

Sección 8.^a—Presidente, Ramón Alda Catalán, Manuela Sancho, 7; Suplente, Tomás Vivian Serón, Torre, 6.

Sección 9.^a—Presidente, Narciso Abad Faguas, Palomar, 8; Suplente, Cayetano Yus Taratiel, Palomar, 43.

Sección 10.—Presidente, Conrado Bonavilla Sánchez, Barrioverde, 10; Suplente, Lacruz Gómez Pérez, Barrioverde, 18.

Sección 11.—Presidente, Eduardo Ortiz Borraz, Plaza Tenerías, 2; Suplente, Dionisio Villuendas Marzo, Alonso V, 34.

Sección 12.—Presidente, Antonio Bernad Gállego, Miguel Servet, 3; Suplente, Ramón Mora López, Higuera, 11.

Sección 13.—Presidente, Romualdo Abad Faguas, La Fuente, 64; Suplente, Romualdo Sanz Lisbona, Fabiani, 42.

Sección 14.—Presidente, Ramón Nuez Teresa, Cartuja Baja; Suplente, Manuel Luengo Viliar, Cartuja Baja.

Distrito 5.º — San Miguel.

Sección 1.^a—Presidente, Francisco Vargas Ainoza, Reconquista, 18; Suplente, Pedro Sánchez Viejo, Espartero, 1.

Sección 2.^a—Presidente, José María Belío Pallarés, Coso, 82; Suplente, Manuel Marraco Ramón, Coso, 104.

Sección 3.^a—Presidente, Saturnino Abad Royo, Urrea, 20; Suplente, Rómulo Zaragoza Gráu, San Miguel, 4.

Sección 4.^a—Presidente, Julio Alvarez Cazcarro, Costa, 14; Suplente, Francisco Torres Clavero, Castelar, 2.

Sección 5.^a—Presidente, Pedro Cabeza Vinuesa, Palomeque, 22; Suplente, Eugenio Sola Martínez, Azoque, 29.

Sección 6.^a—Presidente, Juan Gil Iguacel, Paseo Pamplona, 11; Suplente, Vicente Torrubiá Allué, C. V. Casablanca, 83.

Sección 7.^a—Presidente, Pantaleón Martínez Molina, Hernán Cortés, 20; Suplente, José Sáinz de Arellano Sánchez, Hernán Cortés, 5.

Sección 8.^a—Presidente, José Lon Ferrando, Carmen, 7; Suplente, Sebastián Serrano Moreno, L. del Valle, 13.

Sección 9.^a—Presidente, Hilario Alcaine Collados, Casablanca, 136; Suplente, José Vicente Casaus, Casablanca, 64.

Sección 10.—Presidente, Antonio de la Figuera Lezcano, Sagasta, 22 bis; Suplente, Luis López Ferrer, Sagasta, 24.

Sección 11.—Presidente, Julio García Arguelles, Unión, 2; Suplente, Filomeno Quero Sebastián, Moriones, 10.

Sección 12.—Presidente, Roberto Arteaga García, Monterregado, 11; Suplente, Juan Villuendas Villuendas, Checa, 19.

Sección 13.—Presidente, Jesús Labarrera Ginés, C. Curte, 11; Suplente, Antonio Palacín Abadía, Avenida América, 47.

Sección 14.—Presidente, Ignacio Alcalá Fortún, Argentina, 11; Suplente, Fausto Rodrigo Expósito, Nador, 20.

Sección 15.—Presidente, Prudencio Agüeras Trigo, Torrero, 109; Suplente, Francisco Merino García, Sáinz Varanda, 4.

Sección 16.—Presidente, Pedro Faci Abad, Paz, número, 6; Suplente, Joaquín Ximénez de Embún Ferralde, Sagasta, 37.

Sección 17.—Presidente, Martín Bel Serrano, C. Torres, 180; Suplente, Francisco Fernández Fricchi, Colón, 4.

Sección 18.—Presidente, Ovidio Abadía Urrutia, C. San José; Suplente, Evaristo Zapata Chavarría, 12 Octubre, 4.

Sección 19.—Presidente, Arturo Gil Juste, Miguel Servet; Suplente, Mariano Vilas Pueyo, Montemolín, 158.

Distrito 6.º — Democracia.

Sección 1.^a—Presidente, Manuel Colón Moliner, Antonio Pérez, 29; Suplente, Valentín Zamora Navarro, Paseo Ebro, 20.

Sección 2.^a—Presidente, Alejandro Buat Val, Democracia, 24; Suplente, Roberto Sanjoaquin Arnedo, Democracia, 26.

Sección 3.^a—Presidente, Esteban Adiego Franco, Democracia, 155; Suplente, Pedro Quílez Herrera, Golondrina, 7.

Sección 4.^a—Presidente, Victoriano Abancés Villarroya, Casta-Alvarez, 38; Suplente, Ramón Solchaga Barros, Casta-Alvarez, 38.

Sección 5.^a—Presidente, Ventura Abós Gil, Armas, 20; Suplente, Angel Viñas Larraz, Armas, número 28.

Sección 6.^a—Presidente, José Adán Alloza, Armas, 119; Suplente, Manuel Zahera Clemente, Armas, 134.

Sección 7.^a—Presidente, Luciano Juste Gómez, Lanuza, 22; Suplente, Hilario Uriol Alfán, San Blas, 12.

Sección 8.^a—Presidente, Vicente Gómez Melero, Plaza Libertad, 2; Suplente, Guillermo Zapater Vela, San Blas, 87.

Distrito 7.º — San Pablo.

Sección 1.ª—Presidente, Pedro Pardo Aragüés, San Pablo, 16; Suplente, Antonio Pérez Vázquez, San Pablo, 122.

Sección 2.ª—Presidente, Joaquín Lajusticia Ballada, San Pablo, 47; Suplente, Pedro Vicente Lázaro, Escuelas Pías, 63.

Sección 3.ª—Presidente, Miguel Aguado Soler, Santa Inés, 1; Suplente, León Berges Palú, Mayoral, 27.

Sección 4.ª—Presidente, Nicolás Tello Puyoles, Boggiero, 42; Suplente, Fabián Lafuente Muñoz, Boggiero, 72.

Sección 5.ª—Presidente, Pedro Abadía Puyolés, Boggiero, 139; Suplente, Eleuterio Vizcarra Belío, Boggiero, 137.

Sección 6.ª—Presidente, Mateo Adiego Adiego, Miguel de Ara, 19; Suplente, Juan Lloveras Fogasot, Portillo, 30.

Sección 7.ª—Presidente, Ignacio Minteguiaga Pascual, Cerezo, 25; Suplente, Federico Villabona Custardoy, A. Aragón, 26.

Sección 8.ª—Presidente, Esteban Moreno Marco, Portillo, 153; Suplente, Marcial Zaporta Suer, Portillo, 153.

Distrito 8.º — Azoque.

Sección 1.ª—Presidente, Simón Miramón Besas, Pignatelli, 13; Suplente, Antolín de Vega Prieto, Peromarta, 4.

Sección 2.ª—Presidente, Jorge Albareda Cubelles, Plaza Salamero, 4; Suplente, José Vicario Delín, Azoque, 88.

Sección 3.ª—Presidente, Nicolás Abad Ibero, Canfranc, 6; Suplente, Julio López Bea, Independencia, 28 dup.

Sección 4.ª—Presidente, Juan Buil Buil, Soberanía Nacional, 15; Suplente, José Tello Novella, Rafóls, 9.

Sección 5.ª—Presidente, Casiano Casaus Bailo, Pignatelli, 57; Suplente, Jorge Zamora Camacho, Pignatelli, 94.

Distrito 9.º — 1.º de las Afueras.

Sección 1.ª—Presidente, Miguel Gutiérrez Hernández, Villacampa, 36; Suplente, Enrique Yebes Rivera, Ranas, 17.

Sección 2.ª—Presidente, Nicolás Alcrudo Mayoral, Gran Franco, 11; Suplente, Andrés Ortega Pascual, Carretera Huesca, 298.

Sección 3.ª—Presidente, Leandro Orbañanos Gómez, Funes, 2; Suplente, Tomás Zardoya Anguás, Estación, 9.

Sección 4.ª—Presidente, León Abadía Casajús, Puente Pilar, 16; Suplente, Pascual Yago Aznar, A. Puente Pilar, 212.

Sección 5.ª—Presidente, Jacinto M. Alonso Jiménez, Avenida Cataluña, N; Suplente, Antonio Puente Bailo, Avenida Cataluña, 236.

Sección 6.ª—Presidente, Mariano Arqueta Lafuente, Santa Isabel; Suplente, Severiano Ostal Ferrer, Santa Isabel.

Sección 7.ª—Presidente, Clemente Ramos Vergara, Movera; Suplente, Simón Zapata Cardiel, Movera.

Sección 8.ª—Presidente, Eduardo Chamorro Teba, Villamayor; Suplente, Francisco Vidal Palenés, Villamayor.

Sección 9.ª—Presidente, Mariano Abad Fernando, Villamayor; Suplente, Pablo Turón García, Villamayor.

Sección 10.—Presidente, Carmelo Fuertes Boira, Montañana; Suplente, Alejo Zumeta Sarroca, Montañana.

Sección 11.—Presidente, Doroteo Almudí Lahoz, Montañana; Suplente, Justo Vidal Salvador, Montañana.

Sección 12.—Presidente, Jesús Carilla Cuevillas, Avenida Mayo, 37; Suplente, Dominguito Lope Sarañana, Peñafior.

Sección 13.—Presidente, Moisés Corredor Regidor, San Juan; Suplente, Emilio Valimaña Ripa, San Juan.

Sección 14.—Presidente, Pascual Calvo Fustero, Juslibol; Suplente, Guillermo Vitaller Sebastián, Juslibol.

Sección 15.—Presidente, Emilio Ruiz Fernández, Alfocea; Suplente, Pedro Villanueva Guillén, Alfocea.

Distrito 10.º — 2.º de las Afueras.

Sección 1.ª—Presidente, Plácido Acosta Ocaña, P. María Agustín, 27; Suplente, Isidoro Vitaller Doñate, C. Almozara, 40.

Sección 2.ª—Presidente, Joaquín Orús Abadía, Pamplona, 1; Suplente, Manuel Montemayor Sammartín, B. Castillo, 206.

Sección 3.ª—Presidente, Francisco Godos González, Casablanca, 60; Suplente, Juan Valiente Lázaro, Bélgica, 5.

Sección 4.ª—Presidente, Fernando Abadía Lamata, Avenida Madrid, 83; Suplente, Luis Villanueva Jáuregui, Navarra, 10.

Sección 5.ª—Presidente, Sebastián Lorenzo Huertas, Alfonso XIII, 37; Suplente, Angel Ventura García, Italia, 8.

• Sección 6.ª—Presidente, Indalecio Agudo Domingo, Sangenis, 36; Suplente, Agustín Zapatero Mateo, Pinos, 30.

Sección 7.ª—Presidente, Antonio Mallor Gascón, Lázaro, 11; Suplente, Martín Yugero Rodríguez, C. Gállego, 8.

Sección 8.ª—Presidente, José Felipe García, Caspe, 17; Suplente, Rafael Victoriano Romero, Caspe, 2.

Sección 9.ª—Presidente, Julio Asirón Sevilla, Miralbueno, 18; Suplente, Julio Zurriaga Pellejero, barrio Oliver, 54.

Sección 10.—Presidente, José Alcalde Laserna, Miralbueno; Suplente, Esteban Vicente Martínez, Miralbueno.

Sección 11.—Presidente, Leónides H. Martínez Torres, Garrapinillos; Suplente, Benito Vit Latas, Garrapinillos.

Sección 12.—Presidente, Bernardino Muñoz Martín, Monzalbarba; Suplente, Plácido Sebastián Sanz, Monzalbarba.

Sección 13.—Presidente, Claudio Caso Lacámarra, Casetas; Suplente, Emilio Soriano Laurence, Casetas.

Sección 14.—Presidente, Salvador Arbiol Vidosa, Villarrapa; Suplente, Pascual Terraz Supervía, Villarrapa.

* * *

ADJUNTOS Y SUPLENTE

Distrito 1.º — Pilar.

Sección 1.ª—Adjuntos: Santiago Lascasas Calvo, Santiago, 20; Juan Acín Casaus, Goicoechea, 19. Suplentes: Mariano Tricás Alfós, Santiago, 4; Julio Moreno Aldea, Espoz y Mina, 24.

Sección 2.ª—Adjuntos: Enrique J. Climente Pérez, Plaza Pilar, 17; José María Aguado Rosel, Plaza Pilar, 13. Suplentes: Cecilio Mateo Rodríguez, Forment, 28; Baltasar Val Salvador, Pilar, 19.

Sección 3.ª—Adjuntos: Enrique Bosque Menedada, Paseo del Ebro, 39; José Equiza Zabalza, Paseo del Ebro, 35. Suplentes: Manuel Perala Sampietro, Paseo del Ebro, 38; Pedro Parra Polo, Regla, 27.

Sección 4.ª—Adjuntos: Aniano Arbeloa Salvo, Manifestación, 81; Juan Carretero Sánchez, Buen Pastor, 2. Suplentes: José Zabalo Aragoncillo, Prudencio, 37; Ceferino Rivera Valle, Manifestación, 72.

Sección 5.ª—Adjuntos: Emiliano Caderot Martín, Carrica, 6; Patricio Gutiérrez Herrero, Roda, 11. Suplentes: Vicente Zuera Casán, Roda, 30; Dámaso Serrano Bayod, Luna, 7.

Distrito 2.º — Audiencia.

Sección 1.ª—Adjuntos: Angel Agüeras Trigo, Coso, 33; Pedro Aguirregomozcorta Larrañaga, Cerdán, 11. Suplentes: Manuel Yanguas Bretón, Cerdán, 7; Bernardo de la Serna Barber, Coso, 3.

Sección 2.ª—Adjuntos: Melchor Abancens Martínez, Bureta, 12; Angel Blasco Perales, Fuencalra, 5. Suplentes: Emilio Muñoz Muñoz, Torre nueva, 12; Agustín Sáinz Rodríguez, Fuencalra, 6.

Sección 3.ª—Adjuntos: Manuel Abascal Sañudo, Goya, 4; Manuel Alcain Jimeno, D. Alfonso I, 29. Suplentes: Félix Ramón Ramón, D. Alfonso I, 36; José Yanguas Bretón, D. Alfonso I, 27.

Sección 4.ª—Adjuntos: Vicente Aguarón Vicente, Méndez Núñez, 28; Fernando Abós Muriel, Méndez Núñez, 5. Suplentes: Marcelino Securtun Orga, D. Jaime I, 61; Gregorio Martínez Tejero, D. Jaime I, 5.

Sección 5.ª—Adjuntos: Dionisio J. Ara Sancho, Mártires, 1; Emilio Arbués Abadía, Cuatro Agostos, 32. Suplentes: Pablo Zaro Cintora, Estébanes, 4; Jesús Valero Abad, Ossau, 7.

Distrito 3.º — La Seo.

Sección 1.ª—Adjuntos: Hipólito Bayona Tamenca, Mayor, 41; Salvador Lorén Vallespín, Plaza Asso, 1. Suplentes: Evaristo Quintana Ruiz, Mayor, 9; Miguel Segura Coreo, Mayor, 45.

Sección 2.ª—Adjuntos: Pedro Arnal Caveró, Plaza Santa Marta, 7; Roberto Ibarra Cimorra, Plaza La Seo, 11. Suplentes: Juan Zufiarre Irujo, Plaza La Seo, 12; Vicente Usón Ibarra, Plaza Santa Marta, 2.

Sección 3.ª—Adjuntos: Juan Abadía Zumeta, Conde Alperche, 10; Julio Añón Lozano, Sepulcro, 31. Suplentes: José Tudela Castillo, Sepulcro, 35-37; Ricardo Trincado Berrozpe, Sepulcro, 10.

Sección 4.ª—Adjuntos: Mariano Gálvez Castejón, Gavín, 10; Francisco Ainsa Cepero, Paseo del

Ebro, 53. Suplentes: Mariano Revilla Estébanes, Paseo del Ebro, 60; Esteban Tesán Tejedor, Coso, 155.

Distrito 4.º — San Carlos.

Sección 1.ª—Adjuntos: Luis Cuello Pardinilla, Cortesías, 9; Pablo Agulló Soriano, Argensola, 4. Suplentes: Enrique Zanuy Gil, Mayor, 16; José Rosal Julián, Argensola, 16.

Sección 2.ª—Adjuntos: Elías Gil Calvo, San Lorenzo, 3; Pío Hernando Aceña, San Lorenzo, 7. Suplentes: Jorge Sánchez Candial, San Lorenzo, 52; Rafael Zaera Alejaldre, Laberinto, 1.

Sección 3.ª—Adjuntos: Baldomero de Armijo García, D. Jaime I, 54; Mariano Alierta Puértolas, D. Jaime I, 6. Suplentes: Justo Sesé Villanueva, D. Jaime I, 28; Manuel Villarroya Casas, San Jorge, 10.

Sección 4.ª—Adjuntos: Valeriano Bellostas Laborda, San Andrés, 6; Victorio Alvarez de Liñán, Zabala, 4. Suplentes: Luis Pérez Palacio, Verónica, 27; Luis Tomás Gargallo, Verónica, 41.

Sección 5.ª—Adjuntos: Pedro Abadías Pérez, Coso, 135; Romualdo Aguar Jimeno, Coso 141. Suplentes: Ramón Sanz Ibarz, Coso, 133; Jesús Vinyas Ribelles, Coso, 67.

Sección 6.ª—Adjuntos: Gregorio Beltrán Comín, Coso, 192; Martín Abad López, Rincón, 6. Suplentes: Gaspar Monge Cubellas, Coso, 198; Felipe Zaurca Morales, Coso, 172.

Sección 7.ª—Adjuntos: Pantaleón Cebrián Sedal, Heroísmo, 19; Segismundo Abanto Alegre, Heroísmo, 13-15. Suplentes: Roberto Veintemilla Bosque, Heroísmo, 8; Pablo Vallojera Marín, Heroísmo, 42.

Sección 8.ª—Adjuntos: Ramón Bouzas Blanch, Alcalá, 7; Mariano Alda Amorós, M. Sancho, 18. Suplentes: Narciso Serrano Ramas, M. Sancho, 15; Manuel Sebastián Sánchez, Torre, 7.

Sección 9.ª—Adjuntos: Estanislao Andrés Herrero, Palomar, 3; Pedro Hernández Luna, Palomar, 4. Suplentes: Victorio Unzué Sus, Hospitalito, 7; Pablo Usón Moreno, Hospitalito, 14.

Sección 10.—Adjuntos: Alberto Burgos Díez, Luzán, 10; Manuel Abós Morlanes, Arcadas, 24. Suplentes: Enrique Tolosana Gómez, Barrioverde, 8; Antonio Villanueva Gálvez, Barrioverde, 5.

Sección 11.—Adjuntos: Julián Acín Zubiri, Tenerías, 2; Bernardo Ariza Pérez, Tenerías, 5. Suplentes: Francisco Sorribas Buil, Rebojería, 1; Miguel Soriano Ocón, Tenerías, 12.

Sección 12.—Adjuntos: Pablo Albero Nebra, M. Servet, 51; Andrés A. Agud Piquer, M. Servet, 39. Suplentes: Luis Mayor Ayllón, M. Servet, 23; Angel Sanz Ibarz, Fillas, 39.

Sección 13.—Adjuntos: Agustín Arántegui Gil, Fabiani, 18; Manuel Abad Cullelle, Fabiani, 25. Suplentes: Juan Cruz Yécora González, Fabiani, 54; Gaudencio Villuendas Montañés, Montemolín, 43.

Sección 14.—Adjuntos: José Gómez Ejea, Cartuja baja; Cándido Abadía Pérez, Cartuja baja. Suplentes: Arturo Sampere de Bea, Cartuja baja; Félix Romeo Ortigosa, Cartuja baja.

Distrito 5.º — San Miguel.

Sección 1.ª—Adjuntos: Matías Abadía Barceló, Espartero, 4; Galo Escobar Orduña, Espartero, 1. Suplentes: José Palacio Ledesma, Plaza San

Miguel, 3; Gil Vidosa Taberner, Reconquista, 18.

Sección 2.^a—Adjuntos: Carlos Cabanillas Ibarz, Coso, 104; Mateo Cortés Mercader, Coso, 122. Suplentes: Mariano Usón García, Coso, 118; Antonio Val Carreres, Coso, 110.

Sección 3.^a—Adjuntos: Julio Bayona Minguilla, San Miguel, 12; Joaquín Arnau Mediano, San Miguel, 43. Suplentes: Juan Antonio Tena Bernad, San Miguel, 50; Carmelo Villa Arilla, Sitios, 8.

Sección 4.^a—Adjuntos: Matías Felipe Torralba, San Clemente, 4; Joaquín Abadía Pérez, Independencia (Correos). Suplentes: Timoteo Marcellán García, Independencia, 31; Antonio Morón Grassa, Moret, 10.

Sección 5.^a—Adjuntos: Francisco Barranco Martínez, Palomeque, 30; José Carbó Escorihuela, Coso, 8. Suplentes: Julián Teixeira Perillán, Coso, 8; Antonio Sebastián Auger, Azoque, 11.

Sección 6.^a—Adjuntos: Fernando Escudero Vargas, Gran Via, 4; Miguel Abad Castillo, P. Pamplona, 3. Suplentes: Luis Marzo Domínguez, P. Pamplona, 17; Manuel Vivas Serrano, Mercedes, 5.

Sección 7.^a—Adjuntos: Juan Bello Simón, Cánovas, 10; Víctor Abad Garrido, M. Sacramento, 8. Suplentes: Pablo Uriel Romero, H. Cortés, 5; Francisco Romea García, Cánovas, 37.

Sección 8.^a—Adjuntos: Pedro Aguado Frauca, Avenida Mayo, 15; Miguel J. Alcrudo Solórzano, Vargas, 12. Suplentes: Gregorio Used Turón, Lerga Luna, 6; Generoso Marco Aranaz, Avenida Mayo, 7.

Sección 9.^a—Adjuntos: Manuel Ansón Macipe, Casablanca; Nazario Andía Pradilla, Casablanca. Suplentes: Joaquín Oliver Oliver, Casablanca; Dionisio Tomás Muniesa, Casablanca.

Sección 10.—Adjuntos: Luis de la Figuera Lezcano, Cervantes, 7; Basilio Ferrández Zaporta, Avenida Central, 7. Suplentes: José M. Vizcaíno Fábregas, P. Sagasta, 12; León Villa López, Cervantes, 19.

Sección 11.—Adjuntos: Felipe Faci Alcober, Escuelas, 10; Mariano Alvira Mercadal, P. Ruiseñores, 23. Suplentes: Juan Ojeda Burriel, Porvenir, 11; Joaquín Uriarte Osés, C. Sábado, 278.

Sección 12.—Adjuntos: Luis Cullelle Nogueiras, Monterregado, 31; Pedro Conquet Laborda, Monterregado, 7. Suplentes: Angel Mateo Gil, Checa, 47; Enrique Valls Puyol, Larraz, 24.

Sección 13.—Adjuntos: Gregorio de Gracia Martín, Avenida América, 47; José Acebes Gea, Lasierra, 12. Suplentes: Vicente Peralta Borraz, P. de Quinto, 11; Juan Zabal Sánchez, Granada, 8.

Sección 14.—Adjuntos: Francisco Aísa Marco, Zaragoza, 16; Juan Aineto García, 11 Febrero, 12. Suplentes: Carlos Terrén Uriol, B. Colón, 24; Alberto de Sola Cerdán, 31 Julio.

Sección 15.—Adjuntos: Blas Allué Capablo, Torrero, 44; Benigno Balaguer Pérez, Monforte, 1. Suplentes: José Villar Carreras, Pradilla, 42; Enrique Villar Abello, Vista Alegre, 76.

Sección 16.—Adjuntos: Narciso Alfonso Palomar, Paseo Sagasta, 9; Angel Aísa Esteban, Paz, 7. Suplentes: Delfín Velilla López, P. Sagasta, 15; Fabián Ximénez de Embún, Paz, 6.

Sección 17.—Adjuntos: Mariano Abizanda Almedevaz, Camino Torres, 184; José María Andrés Andrés, Camino Plátanos, 56. Suplentes: Toribio Tejero Budría, Alba, 7; Julio Sebastián Vargas, Camino Torres, 212.

Sección 18.—Adjuntos: Enrique Abad Blesa, Latorera, 8; Eusebio Asensio Pequerul, Camino Sagasta, 148. Suplentes: Vicente Velázquez Miguel, Avenida Mayo, 16; Angel Viscor Beltrán, 12 octubre, 1.

Sección 19.—Adjuntos: José Conesa Palos, M. Servet, 24; Francisco Guerra Salmón, Montemolín, 158. Suplentes: Florencio Villalba Lapiedra, M. Servet, 44; Miguel Valero Górriz, M. Servet, 62.

Distrito 6.º — Democracia.

Sección 1.^a—Adjuntos: Julián Abalad Villagrasa, Paseo Ebro, 30; Valeriano Loshuertos Menéndez, Aben-Aire, 40. Suplentes: Daniel Ruiz Cinto, Escobar, 1; Félix Villar Alonso, Aben-Aire, 24.

Sección 2.^a—Adjuntos: Enrique García Gutiérrez, Democracia, 48; Mariano Abad Hernández, Democracia, 54. Suplentes: Emilio Martínez Gascón, Democracia, 32; Alberto Tafalla Loma, Democracia, 72.

Sección 3.^a—Adjuntos: Manuel Alfonso Roselló, Golondrina, 17; Mateo Allueva Allueva, Golondrina, 9. Suplentes: Adolfo Pérez Marín Democracia, 95; Casimiro Satué Puyuelo, Democracia, 101.

Sección 4.^a—Adjuntos: Abraham Alvarez Alonso, Casta Alvarez, 92; José Aguelo Bona, Casta Alvarez, 109. Suplentes: Ramón Solchaga Borna, Casta Alvarez, 38; Pablo Zalduendo Roqués, Casta Alvarez, 2.

Sección 5.^a—Adjuntos: Victoriano Carbonell, Chueca, Armas, 3; Pablo Alcón Herrero, Armas, 3. Suplentes: Matías Vidal Val, Armas, 39; Francisco Torres Mauré, Armas, 5.

Sección 6.^a—Adjuntos: Narciso Alasanz Ortiz, Armas, 123; Jesús Berrio Alonso, Armas, 12. Suplentes: José Tomás Olachea, Armas, 74; Antonio Urieta Pueyo, Armas, 90.

Sección 7.^a—Adjuntos: Enrique Aliacar Velasco, San Blas, 7; José Grimal Guillén, San Blas, 7. Suplentes: Fernando Villar Baca, Plaza Lantada, 14; Esteban Zubáñez Gazulla, San Blas, 6.

Sección 8.^a—Adjuntos: Fernando Aguado Hernández, San Blas, 84; Jesús Agudo Cain, San Blas, 71. Suplentes: Francisco Villavieja Arana, San Blas, 93; Justo Peña Capapé, Aguadores, 2.

Distrito 7.º — San Pablo.

Sección 1.^a—Adjuntos: Lorenzo Cáceres García, San Pablo, 14; Miguel Abad Catalán, Brozos, 5. Suplentes: Jesús Villaverde Salvador, San Pablo, 12; Joaquín Viñuales Asso, San Pablo, 26.

Sección 2.^a—Adjuntos: Rafael Alarcón Muñoz, Escuelas Pías, 29; Martín Gómez de Torre, San Pablo, 53. Suplentes: Mariano Vicente Carretero, Escuelas Pías, 63; José Tregón Anadón, San Pablo, 69.

Sección 3.^a—Adjuntos: Gregorio Aráiz Graña, Plaza Portillo, 2; Luis Cepero Lorenz, San Pablo, 107. Suplentes: Antonio Val Lafuente, San Pablo, 121; Julián Otal Casanova, San Pablo, 26.

Sección 4.^a—Adjuntos: Segundo Bueno Morales, Boggiero, 37; Angel Abad Tárdez, Escuelas Pías, 24. Suplentes: Miguel Rubio Jalle, Boggiero, 68; Angel Terrén López, Boggiero, 10.

Sección 5.^a—Adjuntos: Juan José Baylón, Boggiero, 106; Lucio Aliaga Polo, Boggiero, 132. Suplentes: Felipe Sanz Rubio, Boggiero, 103; Feliciano Turrión Quintero, Boggiero, 103.

Sección 6.^a—Adjuntos: Pedro Barcelona Arroyo, M. de Ara 5-7; Angel Lalindo Poyo, M. de Ara. 1. Suplentes: Bernardo Uricelgui Cajal, M. de Ara, 5; Pascual Zamora Carruesco, M. de Ara, 50.

Sección 7.^a—Adjuntos: León Alloza Merino, A. Aragón, 12; Manuel Antas Malines, Cerezo, 70. Suplentes: Valero Setta Pérez, Cerezo, 74; Gerardo Vela Sanz, Cerezo, 3.

Sección 8.^a—Adjuntos: Macario Alfaro Crespo, A. Aragón, 61; Francisco Calavia Tomey, Portillo, 68. Suplentes: Máximo Vergara Lanaspá, Portillo, 96; Antonio Saló Villacampa, García Buriel, 102.

Distrito 8.º — Azoque.

Sección 1.^a—Adjuntos: José Bernad Bardaxi, C. Aranda, 3; Angel Bosque Janin, Pignatelli, 24. Suplentes: Laureano Ramírez Nicolás, San Lamberto, 12; Valero Rubio Manero, C. Aranda, 9.

Sección 2.^a—Adjuntos: Francisco Blesa Comín, Cinco de Marzo, 2; Cristóbal Bello Ratia, Cádiz, 11. Suplentes: Agustín Zapatero Llorente, Azoque, 30; Luis Soláns Alamán, Cinco de Marzo, 2.

Sección 3.^a—Adjuntos: Baldomero Anson Demestre, Avenida Siglo XX, 76; José Ardanuy Uzurrun de Azanza, Casa Jiménez, 7. Suplentes: Julián Viñas Mustienes, Paseo Pamplona, 8; Francisco Martín Martín, Plaza Aragón, 10.

Sección 4.^a—Adjuntos: Jaime Casajús Asso, Ramón y Cajal, 45; Guillermo Fatás Montos, Ramón y Cajal, 36. Suplentes: Mariano Ramo Cúber, Ramón y Cajal, 42; Braulio Tortajada Bailera, Ramón y Cajal, 66.

Sección 5.^a—Adjuntos: Saturnino Bueno Alda, Pignatelli, 34; Manuel Aguilar Soler, Pignatelli, 57. Suplentes: Pablo Quintana Robledo, Pignatelli, 70; Luis Pérez Cobo, Pignatelli, 47.

Distrito 9.º — 1.º Afueras.

Sección 1.^a—Adjuntos: Hilario Alvarez Santolaria, Ibort, 2 y 4; José María Alvarez Goicoechea, Ibort, 2 y 4. Suplentes: Ignacio Senao Casamayor, Villacampa, 12; Pascual Martín Sebastián, Ibort, 2 y 4.

Sección 2.^a—Adjuntos: Gabriel Gil Dueso, Sobrarbe, 29; Ricardo Aguelo Alvira, Camino Juslibol, 303. Suplentes: José Zamora Revilla, Sobrarbe, 83; Agustín Maicas Brosed, General Franco, 26.

Sección 3.^a—Adjuntos: Luis Alvarez Guillén, Jesús, 3; Francisco Giménez Miguel, Estación, 11. Suplentes: José Romeo Giner, Jesús, 30; Pedro Orós Serrano, Jesús, 1.

Sección 4.^a—Adjuntos: Joaquín Ibáñez Roda, Puente Pilar, 10; Julián Alvarez Continente, Puente Pilar, 212. Suplentes: Agustín Quíler Seguer, Camino Valimaña, 228; Francisco Pérez Cea, Avenida Puente Pilar, 226.

Sección 5.^a—Adjuntos: Blas Andrés Pascual, Avenida Cataluña, 24; Ernesto Boix Soler, Camino Torrecillas, 263. Suplentes: Elías Meana Alvar González, Camino Torrecillas; Gerónimo Vallejo Lasheras, Avenida Cataluña, 236.

Sección 6.^a—Adjuntos: Joaquín Alcaine Medina, Santa Isabel; Pascual Abadía Díez, Santa Isabel. Suplentes: Domingo Vidal Hernández, Santa Isabel; Félix Ruiz Sánchez, Santa Isabel.

Sección 7.^a—Adjuntos: Julián Abadía Gargallo, Movera; Matías Granell García, Movera. Suplentes: Silverio Pascual Pomar, Movera; Ramón Vela Ibáñez, Movera.

Sección 8.^a—Adjuntos: Antonio Abad García, Villamayor; Manuel Albero Luna, Villamayor. Suplentes: Emilio Tomeo Gracia, Villamayor; Miguel Sanz Miralles, Villamayor.

Sección 9.^a—Adjuntos: Angel Delgado Mingo, Villamayor; Domingo Alamán Usieto, Villamayor. Suplentes: Agustín Vira Mirasol, Villamayor; Pedro Vinués Sacacia, Villamayor.

Sección 10.—Adjuntos: Francisco Abadía Sicles, Montañana; José Fraile Capdevila, Montañana. Suplentes: Santiago Vitallé Camerano, Montañana; Pedro Sánchez Esteban, Montañana.

Sección 11.—Adjuntos: Eugenio Berna Manero, Montañana; Rafael Alcaine Salvo, Montañana. Suplentes: Felipe Ruiz Asín, Montañana; Angel Tejero Vallespín, Montañana.

Sección 12.—Adjuntos: Francisco Gracia Guillén, Peñaflores; Francisco Casares Gómez, Peñaflores. Suplentes: Sebastián Subiza Delgado, Peñaflores; Marcelino Taratiel López, Peñaflores.

Sección 13.—Adjuntos: Julián Díaz Alcrudo, San Juan; Joaquín Abad Rubio, San Juan. Suplentes: Sinfiriano Ruiz Oráñez, San Juan; Francisco Moreno Lorente, San Juan.

Sección 14.—Adjuntos: Simeón Juan Martínez, Juslibol; Florentín Abanses Romea, Juslibol. Suplentes: Francisco Sirvet Vet, Juslibol; Francisco Velilla Valero, Juslibol.

Sección 15.—Adjuntos: Joaquín Abós Puerto, Alfocea, Tomás Arrieta Bernal, Castellar. Suplentes: Antonio Tercero Herrero, Alfocea; Valentín Villanueva Guillén, Alfocea.

Distrito 10 — 2.º de las Afueras.

Sección 1.^a—Adjuntos: Manuel Abascal Ramón, P. María Agustín, 33; Eusebio Arnal Varea, Avenida Madrid, 1 y 3. Suplentes: José Mariñó Expósito, Avenida Madrid, 35; Marcelino Morón Gascón, Avenida Madrid, 5.

Sección 2.^a—Adjuntos: Justo Bernal Gabarrús, Moncayo, 8; Antonio Arcusa Pacheco, Gascón, 73. Suplentes: Pedro Torres Argemí, Moncayo, 1; Eloy Villar Calonge, Carretera Valencia, 127.

Sección 3.^a—Adjuntos: Aurelio Alcalá Faguas, Casablanca; Luis Adiego Andrés, Casablanca. Suplentes: Manuel Valdovín Alquézar, Casablanca; Luis Vitallé Sánchez, Casablanca.

Sección 4.^a—Adjuntos: José Bernad Rubio, Avenida Madrid, 54; Juan Badía Casamián, Avenida Madrid, 66. Suplentes: Manuel Torner Lamuri, Mollat, 2; Cándido Velilla Pallarés, Avenida Madrid, 80.

Sección 5.^a—Adjuntos: Cándido Lambán Izuel, Inglaterra, 36; Emilio Alvarez Vera, Unceta, 22. Suplentes: Luis Sorolla Nicolás, Unceta, 80; Pablo Vicente Herrero, Italia, 22.

Sección 6.^a—Adjuntos: Serafín Bello Loriz, Zapata, 19, letra B; Fausto Bellido Serrano, Castillo, 3. Suplentes: Angel Zapater Barrachina, Sangeñis, 33; Indalecio Zaera Soler, Sangeñis, 35.

Sección 7.^a—Adjuntos: Valentín Alegre Aznar, Marraco, 11; Francisco Barrios Puig, Jordana, 16. Suplentes: José Torralba Moreno, Delicias, 25; Raimundo Siego García, Marraco, 15.

Sección 8.^a—Adjuntos: Felipe Amador Ferrer, Casablanca, 101; Mateo Anadón Martín, Casablanca, 101. Suplentes: Miguel Santa María López,

Barrao, 17; Carlos Villar Suñol. Camino del Manicomio, 101.

Sección 9.^a—Adjuntos: Claudio Aláiz Infiesta, A. Soldevila; Francisco Cartié Cambra, Fleta, 5. Suplentes, Jorge Pérez Membrado, Victoria, 2; Constantino Teller Hernández, B. Oliver, 135.

Sección 10.—Adjuntos: Inocencio Aina Benedicto, Miralbueno; José Aina Benedicto, Miralbueno. Suplentes: Elías Vela Santafé, Miralbueno; Ricardo Sánchez Breñaño, Miralbueno.

Sección 11.—Adjuntos: Manuel Castejón Berlanga, Garrapinillos; Gabriel Aznar Roda, Garrapinillos. Suplentes: Enrique Sanz Calvera, Garrapinillos; Ildefonso Vaquero Aparicio, Garrapinillos.

Sección 12.—Adjuntos: Manuel Aguado Díez, Monzalbarba; Feliciano Agesta Díez, Monzalbarba. Suplentes: Ramiro Zapata Gregorio, Monzalbarba; Alejandro Zabala Solsona, Monzalbarba.

Sección 13.—Adjuntos: Ricardo Gil Asso, Casetas; Julián de la Fuente Vicuña, Casetas. Suplentes: Cipriano Muñoz Barrio, Casetas; Florencio Yagüe Martínez, Casetas.

Sección 14.—Adjuntos: Manuel Aznar Comas, Villarrapa, Ramón Ceamanos Asensio, Villarrapa. Suplentes: Pascual Sancho Pérez, Villarrapa; Miguel Val Ramiro, Villarrapa.

* * *

ABANTO.—Adjuntos, Pedro Pérez Martínez y Vicente Cebrián Enguita. Suplentes, Pascual Santed Delgado y Aniceto Sánchez Aranda.

ALAGON.—Sección 1.^a: Adjuntos, Pedro Andrés Junza y Manuel Ibáñez Delgado. Suplentes, Adolfo Alvo Hernández y Esteban Viar Blasco. Sección 2.^a: Adjuntos, Eusebio Portero Tierra y Pedro López Aparicio. Suplentes, Angel Abós Ros y Carmelo García Sanz.—Sección 3.^a: Adjuntos, Francisco Blesa Sanz y Eugenio Giménez Alvarés. Suplentes, Laureano Ruiz Botifulla y Angel Latorre Gracia.

ALARBA.—Adjuntos, Pedro Pérez Visiedo y Gervasio Moros Herrero. Suplentes, Felipe Bueno Julián y Angel Piqueras Aranda.

ALFAJARIN.—Adjuntos, Fidel Trullenque Lamarca y Rudesindo Villa Chueca. Suplentes, Mariano Aranda Serón y Eduardo Arizo Gascón.

ALMONACID DE LA CUBA.—Adjuntos, Saturnino Canales Martínez y Daniel Peña Marco. Suplentes, Joaquín Jimeno Martínez y José González Lambea.

FRESCANO.—Adjuntos, Isidro López Lafuente y Benito Lobera Armingol. Suplentes, Cayo Manero Bermejo y Andrés Mayayo Armingol.

FUENCALDERAS.—Adjuntos, José Arbués Arnal y Jesús Arbués Boned. Suplentes, Esteban Navarro Acín y Sixto Aruej Castán.

LONGARES.—Adjuntos, Andrés Mastral Cortés y Justo Mastral Cortés. Suplentes, Donato Lamarca Losilla y José María Franco Lorente.

MARIA DE HUERVA.—Adjuntos, Constantino Mozota Mozota y Victoriano Mozota Mozota. Suplentes, Cayo Mozota Vicente y Antonio Vicente Lorente.

MESONES DE ISUELA.—Adjuntos, Cosme Aznar Lou y Antonio Arenas Galindo. Suplentes, Hilario Gaspar Hueso y Jaime Ramos Marco.

PUEBLA DE ALBORTON.—Adjuntos, Juan Artigas Lamarca y Generoso Artigas Uche. Suplentes, José María Marco Ejea y Cristóbal Nadal Upe.

SAVIÑAN.—Adjuntos, José Vergara y Tomás

Asensio. Suplentes, Francisco Pina y Francisco Uriol.

UNDUES DE LERDA.—Adjuntos, Felipe Arbués Arboniés y José Gamba Gabás. Suplentes, Matías Longás Bueno y José Roncalés Ruesta.

Núm. 3.782.

Distrito Forestal de Zaragoza.

Rectificación al Plan general de aprovechamientos, publicado en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 29 de julio próximo pasado.

Tobed.—En el monte Valvillano, núm. 77 del catálogo, la subasta de pastos se hará por cinco años; siendo ésta la primera anualidad, y a ella se refiere la tasación consignada; quedando acotados los cuarteles menores de seis hojas mancomunidad con Santa Cruz de Gricó con arreglo a sus respectivos derechos.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1931.—El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

SECCIÓN SEXTA

Ricla.

N.º 3.783

Durante los días 24 y 25 del presente mes se verificará la cobranza, por el Gestor municipal, en el local acostumbrado de la Casa Consistorial, en primer período voluntario, de las cuotas del tercer trimestre del repartimiento general y del segundo semestre del canon de viñas y albales, y en segundo período las cuotas por dichos conceptos del primero y segundo trimestres del presente año, y las restas de años anteriores con el apremio de segundo grado.

Ricla, 15 de septiembre de 1931.—El Alcalde ejerciente, Julio Hernández.

Uncastillo.

La cobranza del repartimiento general de esta villa, correspondiente al tercer trimestre del año corriente, se hallará abierta desde el 25 al 30 de los corrientes, durante las horas reglamentarias, en la Casa Consistorial.

Uncastillo, 18 de septiembre de 1931.—El Alcalde, Antonio Plano.

PARTE NO OFICIAL

Ferrocarril Sádaba Gallur.

Participa a los señores obligacionistas desde el 1.º de octubre se pagará por la Caja de la Compañía (Coso, 54, 3.º), el cupón núm. 39 pesetas 10'06875 por obligación.

Zaragoza, septiembre de 1931.—El Consejero Director, A. Portolés.

IMPRENTA DEL HOSPICIO